

(NUMERO 3080.—SU PRECIO 6 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 6 DE ENERO DE 1825.

LA ADORACION DE LOS SANTOS RETES.—Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia San Felipe.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 7', y se oculta á las 4 h. 53'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 3, 76.	56. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 3, 60.	59. 0	E.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 3, 00.	58. 5	N.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 2 h. 57' mañ. 2.^a Altamar á las 3 h. 13' tard.
1.^a Bajamar á las 9 h. 7' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 28' noch.

Todo el mundo es Patria de los grandes artistas, y así todo el mundo toma parte en sus adelantamientos y siente igualmente su pérdida. La que acaba de experimentar la Francia con la muerte del célebre pintor Girodet no será ménos sensible para aquel país que para la España y para los demas pueblos, en donde gozan las bellas artes de la justa estimacion que merecen.

Luis Girodet, miembro del instituto, oficial de la legion de honor y caballero de la orden de S. Miguel, nació en Montargis el 5 de Enero de 1707. Habiendo quedado huérfano fué su tutor Mr. Trioson, médico de los ejercitos, quien le proporcionó una escelente educacion, en la cual entraba el dibujo solo como arte de adorno. Pero su inclinacion á la pintura le elevó al grado de celebridad que adquirió luego con sus admirables producciones. Discipulo del célebre David, sus progresos fueron tan rápidos que ganó el premio en el concurso de

1789. Pensionado en la escuela de Roma por primer fruto de sus trabajos envió à Paris su cuadro de *Endimion*, que admiró à su mismo maestro David, y dió á conocer lo que ya podia esperarse de su pincel. Envió tambien de Roma en 1792 el cuadro de *Hipocrates desechando los regalos del Rey de Persia*, y le ofreció como tributo de gratitud á su tutor, quien lo legó en su testamento á la escuela de medicina de Paris. En 1802 salió de su estudio la *apoteosis de los heroes franceses*, cuadro en que desplegó toda la fuerza de una brillante imaginacion, con una elegancia y severidad de dibujo inimitables. Parecieron luego sucesivamente en 1806 y 1808 los dos famosos cuadros de una *escena del diluvio*, y la *inhumacion de Atala*, en los cuales nada dejó que desear ni con respecto á la composicion, ni con respecto á la ejecucion. Pero el dia de gloria de Girodet fué el del concurso decenal en que su *escena del diluvio mereció ser preferida al hermosisimo cuadro de las Sabinas* de su maestro David. Estos dos cuadros, que hacen época en los fastos de la escuela francesa, han entrado en la coleccion del Rey en 1818 y 1819. La *escena del diluvio* es admirable por la grandiosidad y pureza del diseño como por la ciencia y habilidad del dibujante. Estas calidades las mas raras y las mayores del arte, de las cuales dimana toda la hermosura de las formas, de la espresion y del estilo, se han manifestado eminentemente en las obras de Girodet, y confirman la opinion de que la Francia habia producido y acaba de perder el primero de sus pintores. Las demas obras de este gran profesor son el cuadro de la *rendicion de Viena* y el de la *rebellion del Cairo*, y una infinidad de hermosos retratos, entre los cuales se distinguen el del defensor de Luis XVI y el de Mr. de Chateaubriand, con las cuatro estaciones ejecutadas para adornar uno de los palácios del Rey de España, varias cabezas de estudio y otros muchos dibujos. La última de sus composiciones fué la *Galatea* de la galeria de Mr. de Sommariva. Este célebre pintor ha muerto de un absceso en las partes inferiores. Sus funerales se han celebrado con una pompa extraordinaria y un concurso inmenso, habiendo asistido á ellos sus compañeros de edad y de estudio, los admiradores de su ingenio, sus amigos entre ellos Mr. Humbolt y Mr. Chateaubriand, casi todos los jóvenes artistas de Paris, el primer pintor de cámara, los miembros de la administracion del Museo, una diputacion de la sociedad de Apolo, una diputacion de la academia de las bellas artes y casi toda la academia. El mismo Vizconde de Chateaubriand, á invitacion del secretario de la academia, colocó sobre el atahud la cruz de la legion de honor, con que el Rey habia condecorado á este famoso pintor al tiempo mismo de su muerte.

Concluye el convenio celebrado entre SS. MM. Católica y Cristianísima para la prolongacion de la permanencia de tropas francesas en España desde 1.º de Enero de 1825 en adelante.

Art. 6.º Los comandantes franceses dispondrán , para el servicio que se les confia , de las provisiones de guerra de toda especie que haya en las plazas ocupadas , las cuales deberá dar la España. No se podrán estraer de los almacenes armas ni municiones algunas de las que forman la dotación de la plaza , sino de conformidad , y con el consentimiento del comandante frances que haya en ella.

Art. 7.º Serà de cargo de S. M. Católica el proveer el establecimiento de cuarteles , almacenes , material de hospitales , bagages y alojamientos militares , repuestos de sitio en las plazas , igualmente que á las reparaciones y demas objetos que se estimen necesarios.

Art. 8.º Debiendo reducirse el abono señalado por el articulo 10 del Convenio de 9 de Febrero , para los gastos de sueldo , alimento , equipo y conservacion que forman la diferencia del pie de paz al pie de guerra , en proporcion al número de tropas , queda fijado en la suma de 9000 francos cada mes.

Art. 9.º Se adoptarán , de concierto entre los dos Gobiernos , las medidas convenientes para hacer constar el importe de los gastos mencionados en el art. 6.º del Convenio de 30 de Junio ultimo , y para asegurar su reintegro.

Art. 10. No dejando en España S. M. Cristianisima sus tropas , sino en consecuencia de haberlo pedido S. M. Católica , se retirarán estas tropas luego que las partes interesadas lo hayan juzgado necesario , ateniendose á las reservas contenidas en el art. 16 del Convenio de 9 de Febrero último.

Art. 11. Todas las clausulas del Convenio de 9 de Febrero y del reglamento anejo á él , las del Convenio de 10 de Febrero , relativo al servicio del correo militar , que no sean modificadas en el nuevo arreglo que se hará entre los dos Gobiernos , segun el estado actual de cosas ; y todas las del Convenio de 30 de Junio , que tampoco sean contrarias á las estipulaciones presentes , continuarán en toda su fuerza y vigor por todo el tiempo que dure este Convenio.

Art. 12. El presente Convenio será ratificado , y las ratificaciones cangeadas en el término mas breve posible.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos en virtud de sus plenos poderes , han firmado el presente Convenio , y puesto en él el sello de sus armas.

Fecho por duplicado en S. Lorenzo á 10 de Diciembre de 1824. =
Firmado. = Francisco de Zea Bermudez. = Edmond de Bois le Comte.

Adición al Convenio anterior.

Accediendo S. M. Cristianisima á los deseos de su augusto aliado el Rey N. S. , y dispuesto siempre á continuar su eficaz cooperacion en favor de la tranquilidad de la España , ha mandado , que ademas de los 2200 hombres mencionados en el art. 1.º del precedente Convenio , y de la brigada suiza que espresa el art. 3.º , sigan por ahora otras

tropas francesas guarneciendo las plazas de la Coruña, Sanfoña, Zaragoza, Cardona y Hostalrich; estableciéndose tambien una brigada con algunos escuadrones y artilleria en escalones, entre Vitoria é Iruñ, sin que por este aumento considerable de las fuerzas francesas en España, cuyo total ascenderá de 33 á 350 hombres, reclame la Francia indemnizacion alguna sobre la que está estipulada en el art. 8.º del Convenio.

Las esperanzas de los españoles, amantes de su Rey y de la prosperidad de su patria, se ven cumplidas con estas disposiciones, en las que el íntimo afecto del Rey Cristianísimo para nuestro augusto Soberano proporciona á S. M. un medio seguro de terminar con sosiego la obra gloriosa de la restauracion de esta Monarquía, afianzandola sobre las bases sólidas de nuestra santa religion, de una recta é imparcial administracion de justicia, de una politica franca é invariable y de la preseverante solicitud de S. M. por la felicidad y union de los pueblos que la divina Providencia ha confiado á su cuidado; frustrando de este modo las impías y temerarias maquinaciones de los que aun intentasen renovar escenas de desorden y de rebelion en este privilegiado suelo de honor y de lealtad.

Madrid 30 de Diciembre. = Reales loterías.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia de hoy.

Números.	Premios	Administraciones.
2,124,000	16,000 ps. fs.	Madrid.
21,622,000	6000	Idem.
15,400,000	3000	Idem.
11,930,000	2000	Idem.
16,502,000	1000	Idem.
2,248,000	600	Barcelona.
13,674,000	600	Valencia.
21,040,000	600	Cádiz.
11,375,000	600	San Fernando.
12,226,000	600	Barcelona

NACIMIENTO. = En la calle de la Compañía continua manifestandose, agregandole varias y vistosas decoraciones y la adoracion de los SANTOS REYES. Se darán dos funciones una á las 4½ y otra á las 7½.

TEATRO. — *La Gaceta* (opera bufa en 2 actos, musica del maestro Rossini.) = A las 4.

Eduardo y Cristina (opera en 2 actos, musica del maestro Rossini.) = A las 7.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA